

|                                                                                              |                                                                                                                        |                    |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| <div></div> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> | CÓDIGO : BS-F-26   |             |
|                                                                                              |                                                                                                                        | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                             |                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Número del contrato</b><br>254 - 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>2. Informe</b><br>Mensual                | <b>3. Periodo del informe</b><br>1/06/2026 A 30/06/2026                                         |
| <b>4. Nombre contratista</b><br>MARIO JAVIER PÉREZ ARIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>5. Tipo documento de Identidad</b><br>CC | <b>6. Número documento de identidad</b><br>8028907                                              |
| <b>7. Objeto del contrato</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad. |                                             | <b>8. Lugar de ejecución</b><br>ANTIOQUIA - MEDELLÍN<br><br>Grupo Territorial ANTIOQUIA - CHOCÓ |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| NRO                          | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLIMIENTO |
| 1                            | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si           |
| 2                            | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si           |
| 3                            | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si           |
| 4                            | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si           |
| 5                            | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |
| 6                            | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si           |
| 7                            | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Si           |
| 8                            | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |
| 9                            | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Si           |
| 10                           | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |
| 11                           | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Si           |
| 12                           | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |
| 13                           | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Si           |
| 14                           | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si           |
| 15                           | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Si           |
| 16                           | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Si           |
| 17                           | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si           |
| 18                           | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Si           |
| 19                           | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si           |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |

| 1. Número del contrato |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2. Informe   | 3. Periodo del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 254 - 2026             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Mensual      | 1/06/2026 A 30/06/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NRO                    | OBLIGACIÓN ESPECIFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1                      | Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.                                                                                                                              | Si           | Se adelantó la revisión, clasificación, sustanciación y envío de SIETE (7) comunicaciones internas y/o externas, a título de solicitud o de respuesta a las distintas PQRSD asignadas a este GT. Evidencia: Carpeta "06_254", Módulo PQRSD – SIRR y plataforma SIGOB.                                                                                                                                                                               |
| 2                      | Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.                                                                                                                                   | Si           | Se atendió presencial, telefónica y virtualmente a la población sujeto de la política de inclusión social en todas sus modalidades (Reincorporación-Reintegración Especial y Regular-Atención Diferencial-Acompañamiento a los familiares de reincorporados fallecidos y Acompañamiento a los Comparecientes JEP de la Fuerza Pública), en un total de TREINTA Y OCHO (38) personas. Evidencia: Carpeta "06_254".                                   |
| 3                      | Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.                                                                             | Si           | Se verificó el cumplimiento de las exigencias normativas previstas para cada proceso/ruta, de cara a la TERMINACIÓN/INGRESO/REACTIVACIÓN/RENUNCIA VOLUNTARIA/TRASLADO/CAMBIO DE PROCESO/CONTINUIDADES, de QUINCE (15) personas sujeto de atención, operación que fue registrada en el correspondiente módulo del aplicativo SIRR, atendiendo a los lineamientos dispuestos por la entidad para tal efecto en el SAPYG. Evidencia: Carpeta "06_254". |
| 4                      | Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.                                                                                                                                                          | Si           | La ejecución de esta acción se cifra en la participación en los espacios en los cuales se brinda cualquier tipo de asesoría jurídica (individual o colectivo, institucional o poblacional). De estos escenarios, durante el presente período se tuvo un total de UNO (1) Evidencia: Carpeta "06_254".                                                                                                                                               |
| 5                      | Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.                                                                                | Si           | Se sustanció, proyectó y/o ejecutó un total de NUEVE (9) decisiones administrativas que afectan la situación jurídica de la población objeto de la política de inclusión social. Asimismo, se NOTIFICÓ un total de OCHO (8) decisiones administrativas emitidas por la entidad. También se procedió con el envío de SIETE (7) comunicaciones a través de la herramienta postal Certimail. Evidencia: Carpeta "06_254".                              |
| 6                      | Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN. | Si           | Se continuó con la implementación de las órdenes emanadas de la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ y que tienen impacto en nuestra población sujeto de atención, actividades que tuvieron lugar durante este período en cantidad de UNO (1) -SUBCASO ANTIOQUIA- Evidencia: Carpeta "06_254".                                                                                                                                                         |
| 7                      | Acompañar la implementación de las acciones de la Dimensión Restaurativa, incluyendo procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y ciclos para la comprensión de la comparecencia de miembros de la Fuerza Pública, conforme a los lineamientos de la ARN.                                                                                         | Si           | Los procesos de implementación de este componente se acompañaron con orientación jurídica en temas propios de la justicia transicional y con gestión operativa, lo que tuvo lugar en UNA (1) actividad restaurativa desarrollada en sede de la política de inclusión social que lidera la ARN. Evidencia: Carpeta "06_254".                                                                                                                         |

| 1. Número del contrato |  | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|--|------------|------------------------|
| 254 - 2026             |  | Mensual    | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | Verificar, registrar y actualizar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR la información jurídica relacionada con novedades, rectificaciones de identificación y demás actuaciones de la población sujeto de atención de la entidad.                                                                            | Si | Se actualizó la información en el aplicativo SIRR de todas las rutas de la política de inclusión social, en DIECISÉIS (16) oportunidades. Este ejercicio comprende las modificaciones que se introducen en la plataforma como efecto de los procesos de cambio de estado, ingreso, reactivación, terminación, cambio de proceso, rectificación de identidad, PAS, CR, documentos adjuntos, etc. Durante este período se revisó un total de VEINTICUATRO (24) informes de avance en el Proceso de Reintegración Especial. Evidencia: Carpeta “06_254”. |
| 9  | Elaborar informes, reportes y demás documentos jurídicos requeridos por la Entidad o actores externos; así como asistir a reuniones, comités, eventos o espacios intra e interinstitucionales convocados por la ARN y la supervisión, dejando constancia de los compromisos y avances adquiridos.                                                      | Si | Se absolvió una cifra de DOS (2) informes acerca de distintos temas, exigidos desde la sede central o por actores externos, con el propósito de contar con insumos para la atención de diferentes solicitudes, incluyendo las acciones judiciales que se dirigen en contra de la entidad. Evidencia: Carpeta “06_254”.                                                                                                                                                                                                                                |
| 10 | Participar en espacios de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, propendiendo por la actualización de sus conocimientos y buenas prácticas en la orientación jurídica a la población sujeto de atención de la entidad.                                                                                                               | Si | Se participó en UN (1) espacio de formación o capacitación programados por la entidad, en los cuales se recibió la orientación metodológica inherente al quehacer cotidiano del rol de profesional de orientación legal en el territorio. Evidencia: Carpeta “06_254”.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 11 | Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados sobre las disposiciones jurídicas o legales relevantes que deban conocerse y aplicarse en el marco de los procesos de atención de la entidad, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo. | Si | Con relación a esta actividad, durante este período se tuvo la necesidad de retroalimentar algunas cuestiones de orden jurídico -predominantemente en materia reglamentaria y procedimental- con los colaboradores de la entidad de todas las rutas de atención, incluyendo, por supuesto, a los funcionarios y demás personal asistencial del Grupo Territorial, en un total de CINCO (5) oportunidades. Evidencia: Carpeta “06_254”.                                                                                                                |

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

|             |                          |                                            |                                 |
|-------------|--------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|
| Contratista |                          | Aprobación supervisión (firma electrónica) |                                 |
| Nombre:     | MARIO JAVIER PÉREZ ARIAS | Nombre:                                    | Luz Nely Osorno Ospina          |
|             |                          | Cargo:                                     | Coordinadora GT Antioquia-Chocó |

Fecha

30/06/2026